



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° MDPyEP/REL/UAI N° 04/16, correspondiente al Relevamiento de información sobre “Irregularidades en la Administración de la Cooperativa Agroindustrial Zafabri Ltda. que pueden llevarla a su posible liquidación, situación que podría afectar el Programa Alba TCP”, 17 de mayo de 2006 hasta el 27 de noviembre de 2012, ejecutada en cumplimiento a la solicitud realizada por la Contraloría General del Estado mediante Nota CGE/SCCI/GPAI-397/2014 del 08 de enero de 2015.

El objetivo del relevamiento de información es emitir una opinión independiente a efectos de establecer la pertinencia de efectuar una auditoría especial, para determinar indicios de responsabilidad por la función pública, si corresponde; sobre resultados del informe de auditoría INF.MTSEPS/UAI N° 016/2012 (C1), en el cual alerta sobre varias Irregularidades en la Administración de la Cooperativa Agroindustrial Zafabri Ltda., que pueden llevarla a su posible liquidación, situación que podría afectar el Programa ALBA TCP.

El objeto del presente relevamiento de información consistió en la evaluación de la documentación e información relacionada al Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Producción y Microempresa, la Federación Sindical Única de Trabajadores Gomeros y Castañeros de Bolivia y la Federación Sindical Única de Trabajadores Fabriles de Riberalta.

Como resultado del relevamiento se concluyo en:

CONCLUSIÓN:

Queda demostrado que después del 14 de mayo de la gestión 2010, fecha límite del alcance de la auditoría especial a la Dirección General de Cooperativas sobre el Proceso de Intervención a la Cooperativa Agroindustrial ZAFABRI Ltda ejecutada y emitida por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social INF. MTEPS/UAI N° 016/2012 (C1), **las actividades de la cooperativa continuaron trabajando de manera conjunta con la Empresa Pública Productiva EBA y el SEDEM a través de un Convenio suscrito para estos fines.**

Posteriormente, el Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa el 27 de noviembre de 2012 solicitan realizar el desembolso del monto pendiente del crédito de \$us. 76.298.13 otorgado a la Cooperativa Zafabri Ltda. por el F.F.P. PRODEM S.A., con este desembolso el Programa ALBA-TCP cumple como gestora de la totalidad del monto convenido de acuerdo al convenio entre la Republica Bolivariana de Venezuela y la Republica de Bolivia, en el Marco de acuerdo para la Aplicación de la Alternativa



Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), a través del testimonio N° 006/2008 que suscribe el Contrato de Préstamo entre el Bandes S.A. y la Cooperativa Agroindustrial Zafabri Ltda. por el monto de \$us. 857.800.00.

Por otra parte, es preciso señalar que la recuperación del crédito corresponde al Fondo Financiero Privado PRODEM S.A. y Bandes Bolivia S.A. quienes suscribieron la escritura pública N° 720/2009 de cesión de Administración de Cartera de Créditos.

Por los aspectos señalados en párrafos precedentes las observaciones realizadas en el informe INF. MTEPS/UAI N° 016/2012 (C1) emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social **no afectaron ni afectan al Programa ALBA TCP, programa que a la fecha se encuentra cerrando sus actividades, por lo que no es pertinente ni corresponde efectuar una auditoria especial para determinar indicios de responsabilidad por la función Pública.**

La Paz, 31 de agosto de 2016